

Plan Estratégico de la SEPR 2015-2019

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

- Situación y estructura actual

2. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

- Línea estratégica 1: Progreso de la protección radiológica.
- Línea estratégica 2: Servicios a los socios.
- Línea estratégica 3: Relaciones con la Sociedad

5. GESTIÓN DEL PLAN

- Difusión del PE
- Puesta en marcha y responsabilidades
- Seguimiento de resultados y revisión del Plan Estratégico

1. ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) fue fundada en 1980 como una organización de carácter científico y técnico. Desde su origen, ha tenido como objetivo el agrupar a todos los profesionales de la radioprotección de los diferentes sectores de actividad donde se producen radiaciones ionizantes y no ionizantes. Por ello, una de sus características más peculiares es una alta componente multidisciplinar. Entre sus socios hay biólogos, físicos, ingenieros, médicos, químicos y otros profesionales.

La SEPR tiene vocación, ante todo, de ocupar un espacio de diálogo, información y comunicación. La SEPR representa únicamente a sus propios socios. No representa intereses económicos ni de otro tipo de corporaciones u organizaciones. Sus Estatutos descartan los fines lucrativos y las actividades sindicales. Su carácter multidisciplinar garantiza de manera especial su neutralidad. La concurrencia sistemática de expertos de diferentes sectores de actividad garantiza la formulación de análisis críticos rigurosos e independientes.

Situación y estructura actual

Actualmente la SEPR tiene un número de socios del orden de 650. Su agrupación por Sectores es la siguiente: (pendiente actualizar)

Sector	Porcentaje
Medicina y salud pública	36 %
Investigación y Docencia	24%
Actividades técnicas y comerciales	19%
Reglamentación y Normativa	11%
Industria, Energía y Medio Ambiente	11%

Los objetivos y las normas generales de funcionamiento de la SEPR están recogidos en sus Estatutos, aprobados inicialmente en 1980, y posteriormente revisados en 1997 y en 2006. También en 1997 se aprobó un Reglamento de régimen interior, que fue revisado en 2006. Como complemento de este Reglamento se vienen desarrollando procedimientos operativos que sirven de guía para la realización de las actividades de la SEPR. En el año 2008 se aprobó su primer plan estratégico.

Sus actividades se reflejan en un Plan anual de Actividades que se presenta a los socios, para su aprobación, y a las entidades relacionadas con la SEPR, para su información. Las actividades habituales de SEPR suelen ser Jornadas técnicas o científicas, cursos y publicaciones. Destaca el Congreso bienal que pretende ser una puesta al día para todos los profesionales del Sector. Desde 2009 el Congreso se realiza conjuntamente con la Sociedad Española de Física Médica, favoreciendo sinergias entre ambas sociedades y en particular entre los socios de la SEPR del sector sanitario.

La SEPR está estructurada alrededor de cuatro Comisiones dependientes de la Junta Directiva: Asuntos Institucionales, Actividades Científicas, Publicaciones y Económica. Dependientes de cada Comisión se estructuran Grupos de Trabajo temáticos para la consecución de objetivos específicos.

La SEPR también sirve de marco de relación entre diferentes Sectores y los Organismos Reguladores: Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y Autoridades Sanitarias. Así, dependiendo directamente de la Junta Directiva, actualmente existen tres foros con el CSN, uno en el ámbito sanitario, otro en el de las instalaciones de radiografía industrial y otro en el de las Unidades Técnicas de Protección Radiológica (UTPR). En estos Foros se debaten los temas técnicos asociados a la problemática específica de cada uno de estos sectores, buscando soluciones a los mismos en un ambiente de colaboración técnica, fuera del marco regulador. Asimismo, la SEPR mantiene líneas de diálogo y trabajo conjunto con las autoridades sanitarias nacionales (Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad) y autonómicas, destacando la presencia de un representante en la Comisión Nacional de la Especialidad de Física Médica. Finalmente, existen relaciones fluidas y estables con la entidad nacional responsable de la gestión de los residuos radiactivos (ENRESA), centros de investigación (CEMAT), universidades, colegios profesionales y la organización sectorial de las empresas eléctricas (UNESA).

La SEPR colabora también con la Sociedad Española de Física Médica, la Sociedad Nuclear Española, la Sociedad Española de Radiología Médica y la de Radiología Pediátrica, la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular, la Sociedad Española de Radiología Vascular e Intervencionista, la Sociedad Española de Oncología Radioterápica y otras Sociedades afines.

La SEPR está afiliada a la *"International Radiation Protection Association"* (IRPA), que reúne a más de 18.000 profesionales de todo el mundo, y además, por razones históricas y geográficas, mantiene relaciones privilegiadas con las Sociedades Europeas y de Iberoamérica.

El presupuesto anual de la SEPR es del orden de 100.000€ y procede de las cuotas de sus socios individuales y colectivos, así como de las colaboraciones de las diferentes entidades mencionadas para el desarrollo de sus actividades.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico 2015-2019 es el II Plan Estratégico de la SEPR. En su elaboración se han tenido en cuenta la experiencia de la etapa anterior y nuevos retos de futuro que consoliden el papel de la Sociedad Española de Protección Radiológica como sociedad referente en la promoción científica y la divulgación de la protección radiológica.

Entre los principales objetivos conseguidos en el desarrollo del I Plan Estratégico puede destacarse la consolidación de la página web de la Sociedad y la publicación digital de la revista Radioprotección que han permitido impulsar la comunicación entre los socios y la difusión de las últimas novedades científicas y profesionales del ámbito de la Protección Radiológica. También merecen mención especial el refuerzo de la estructura organizativa interna, los esfuerzos para dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos y de otras asociaciones profesionales respecto a los riesgos de las radiaciones ionizantes y finalmente la buena credibilidad de la SEPR en instituciones nacionales e internacionales.

Entre las áreas de mejora pueden citarse la necesidad de asegurar el relevo generacional entre los profesionales de la protección radiológica y entre los socios de la SEPR y la mejora de los procedimientos de participación de la SEPR en los medios de comunicación.

En su conjunto, se pretende que el nuevo plan sea más conciso para facilitar su desarrollo y seguimiento y a la vez ambicioso para potenciar la mejora continua de nuestra organización.

Los principios básicos que han guiado la definición del plan quieren dar respuesta a las expectativas y necesidades de los socios de la SEPR y de la sociedad en su conjunto con respecto al uso seguro de las radiaciones ionizantes y no ionizantes.

En particular:

1. Consolidar y ampliar el papel de la SEPR como sociedad científica promotora de la difusión y desarrollo de la protección radiológica en todos sus ámbitos de aplicación.
2. Promover la colaboración entre profesionales mediante el uso de nuevas herramientas de comunicación.
3. Crear nuevas vías de interacción con la sociedad que permitan transmitir con rigor y objetividad los riesgos asociados al uso de las radiaciones y las mejores prácticas de protección.

La elaboración de la nueva propuesta se ha encargado a la Comisión de Asuntos Institucionales de la SEPR en colaboración con la Junta Directiva y posteriormente se ha transmitido para comentarios a los socios. Con el visto bueno de la Junta directiva, ha sido presentado y aprobado en la Asamblea General celebrada el 24 de junio de 2015 en Valencia.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como síntesis de los principios básicos descritos en el apartado anterior, se identifican tres líneas estratégicas sobre las que articular el Plan. Estas son:

1. Progreso de la protección radiológica.
2. Servicios a los socios.
3. Relaciones con la Sociedad.

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Para cada línea estratégica se han propuesto diversos objetivos y actividades que se describen en la Tabla siguiente.

RESUMEN DE ACTIVIDADES POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y HORIZONTE TEMPORAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.- PROGRESO DE LA PROTECCIÓN RADIOLOGICA	
1.1.- Potenciar el papel de la SEPR como referente para la incorporación a España de los nuevos desarrollos en materia de PR	
1.1.1.- Mantener información actualizada, sistemática y fácilmente accesible en la web de la SEPR y participar en la elaboración de publicaciones y guías técnicas de interés.	
1.1.2.- Promover las actividades de I+D+i en PR orientadas a la protección frente a las radiaciones ionizantes y no ionizantes, así como el conocimiento y minimización de sus efectos, en particular a través de la Secretaria de la Plataforma Nacional de I+D en PR (PEPRI).	
1.1.3.- Fomentar grupos estables para el seguimiento y análisis de los avances en protección radiológica.	
1.2.- Promover desde la SEPR un elevado nivel de Cultura de seguridad radiológica en todos los sectores que utilizan las radiaciones ionizantes y no ionizantes	
1.2.1.- Fomentar la participación activa en la SEPR de aquellos sectores que utilizan las radiaciones ionizantes y que han mantenido hasta la fecha escasa participación.	
1.2.2.- Elaborar y difundir mensajes dirigidos a órganos de decisión y responsables de los procesos en que se utilizan las radiaciones ionizantes y no ionizantes, orientados a mejorar la cultura de seguridad radiológica en las organizaciones y a facilitar para ello los recursos necesarios.	
1.3.- Colaborar con todos los sectores interesados para el mantenimiento y desarrollo del sistema de PR en España.	
1.3.1.- Fomentar el desarrollo y la optimización de infraestructuras y mecanismos nacionales, identificando situaciones de carencia o deterioro a nivel nacional y regional, ponerlas de manifiesto y proponer soluciones a los organismos y entidades interesados.	
1.3.2.- Mantener y promover la participación en los planes internacionales para la protección en medicina, muy especialmente para el desarrollo y puesta en práctica de las recomendaciones de OIEA y OMS (<i>Bonn call for actions</i>), como colaboradora de las autoridades y de los demás agentes nacionales implicados en esta materia.	
1.4.- Participar en el desarrollo internacional de nuevos avances en Protección Radiológica.	
1.4.1.- Mantener la interacción con los representantes españoles en los organismos internacionales con responsabilidades en PR (OIEA, NEA, CE, ISO, etc.) así como en la ICRP, sus comités y grupos de trabajo.	
1.4.2.- A través de grupos de trabajo, contribuir con comentarios directos o a través de los representantes españoles, a la elaboración de recomendaciones, normas básicas, reglamentos y normas específicas.	
1.4.3.- Mantener una participación activa en la IRPA, contribuyendo a su Consejo Ejecutivo, a sus grupos de trabajo y de debate, fomentando la organización de eventos entre sociedades (jornadas, congresos, publicaciones, etc.) que contribuyan al enriquecimiento mutuo.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- SERVICIOS A LOS SOCIOS	
2.1.- Mejorar los mecanismos de comunicación y la organización para facilitar la participación de todos los socios	
2.1.1.- Diseñar actividades, dentro del Plan anual de actividades, que faciliten la participación de socios de distintas Comunidades Autónomas.	
2.1.2.- Identificar y fomentar el desarrollo de productos para ayudar a los jóvenes en el inicio de su actividad profesional.	
2.1.3.- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de comunicación para la mayor difusión de las actividades de la SEPR (grabación y retransmisión de Jornadas, cursos, etc.).	
2.1.4.- Elaborar un “catálogo de servicios” (información, foro de consultas, asesoramiento, contactos, intercambio de conocimientos, acceso a publicaciones, biblioteca virtual, etc.) para socios individuales y colaboradores.	
2.2.- Desarrollar actividades de formación, contribuyendo al desarrollo profesional de los socios	
2.2.1.- Fomentar la cualificación profesional de los socios mediante el desarrollo de programas de formación, la organización de jornadas técnicas y la divulgación de buenas prácticas en PR.	
2.2.2.- Fomentar la incorporación de la PR en los contenidos del sistema nacional de estudios, a sus diversos niveles y de forma gradual y acorde con los catálogos de enseñanzas y especialidades.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- RELACIONES CON LA SOCIEDAD	
3.1.- Reforzar los vínculos con instituciones y organismos nacionales e internacionales.	
3.1.1.- Elaborar un mapa de necesidades de interacción de la SEPR con los organismos nacionales e internacionales asociados para identificar carencias y mejoras posibles en las relaciones.	
3.1.2.- Fomentar mecanismos de interacción con las sociedades europeas de IRPA y la participación en actividades comunes.	
3.2.- Aproximar la SEPR a la sociedad, potenciando los medios de difusión existentes e implantando nuevas líneas de difusión mediática.	
3.2.1.- Elaborar y mantener productos de divulgación ante el público en general y los medios de comunicación (trípticos, videos, etc.).	
3.2.2.- Realizar un análisis detallado sobre las vías de potenciación de la difusión de la SEPR a través de Internet, nuevas tecnologías y redes sociales.	
3.2.3.- Elaborar un plan de acción para establecer canales de comunicación con los medios (prensa, radio y televisión) para difundir artículos o noticias relacionadas con temas de actualidad elaborados por la SEPR, que contribuyan a la difusión de la SEPR como una sociedad científica e independiente.	

5. GESTIÓN DEL PLAN

Difusión del Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la SEPR debe ser conocido por todos los socios individuales y colaboradores, así como por las instituciones que habitualmente colaboran y prestan su apoyo a la SEPR. Para ello se seguirán las siguientes actuaciones:

- Incorporación del Plan a la página web de la SEPR, en un sitio fácilmente accesible.
- Envío vía correo electrónico a los socios individuales, colectivos e instituciones.
- Envío vía correo electrónico a las entidades nacionales e internacionales con las que la SEPR tiene suscritos acuerdos de colaboración.
- Envío vía correo electrónico a las Sociedades equivalentes a través de IRPA, en especial las sociedades europeas y latinoamericanas.
- Presentación en la próxima Jornada anual sobre la PR en 2015.

Puesta en marcha y responsabilidades

La responsabilidad de la puesta en marcha y desarrollo del Plan Estratégico es de la Junta Directiva de la SEPR, con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Institucionales.

Para ello, anualmente la Junta Directiva preparará un Plan de Actividades que desarrollara las líneas del Plan Estratégico y recogerá acciones concretas para su consecución, haciendo referencia a la Línea del Plan Estratégico que desarrolla. Este Plan de Actividades será enviado con antelación a su aprobación en la Junta Directiva a la Comisión de Asuntos Institucionales, para comentarios.

Seguimiento de resultados y revisión del Plan Estratégico

Bienalmente, y como paso previo a la preparación del Plan de Actividades anteriormente citado, la Junta Directiva preparará un informe de avance del Plan Estratégico, que será presentado para comentarios a la Comisión de Asuntos Institucionales.

En este informe de avance se utilizarán una serie de indicadores, asociados a cada línea estratégica, que dispondrán de unos valores de referencia para medir de una forma objetiva, el grado de consecución de los objetivos. Sin ser exhaustivos y sujetos a revisión adaptación por la Junta Directiva o la Comisión de Asuntos Institucionales, se proponen los siguientes indicadores y objetivos.

Indicadores para la evaluación de la consecución del Plan Estratégico

Indicador	Criterio de evaluación	Objetivo
Nº de visitas en la Web de la SEPR de los últimos 12 meses	Incremento % sobre periodo anterior	Incremento del 10% anual
Actividades realizadas fuera de Madrid	Número de actividades	Al menos 1 al año
Cursos o Jornadas grabadas o retransmitidas vía web	Número de actividades	Al menos 1 al año
Actualización del Catálogo de servicios de la SEPR	Número de actualizaciones	Al menos 1 al año
.....		